



**AYUNTAMIENTO
DE
LA GUANCHA**

Prov. de Santa Cruz de Tenerife
C/ Solitica, s/n
Tif.: 922 82.80.02 / 922 82.84.50
Fax nº: 922 82.84.69
alcaldia@aytolaguancha.com

BANDO DE LA ALCALDÍA

DOÑA MARIA ELENA LUIS DOMÍNGUEZ Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de La Guancha, en uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1 e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, a todos los vecinos del Municipio y a aquellas personas que transiten por este Término Municipal:

HAGO SABER:

Que el presente Bando tiene por objeto poner en conocimiento a los vecinos y ciudadanos en general, que con motivo de la Celebración de la XIV “Bajada de la Hayas” el próximo día 13 de agosto de 2011, lo siguiente:

- Con el fin de preservar el origen y tradición de las fiestas, todos los participantes en la misma, deberán vestir trajes tradicionales canarios.
- se recomienda que los bailes y cantos de la Romería sean los tradicionales de nuestra tierra canaria y se prohíbe expresamente la utilización de megáfonos y altavoces con música que no sea la tradicional canaria.
- Parte del recorrido de la Bajada de las Hayas se realiza por lugares con unos valores medioambientales reconocidos e indiscutibles y la preservación de estos valores debe ser una pauta de conducta generalizada entre los participantes, ya que con ello estaremos contribuyendo al mantenimiento de un legado que se ha transmitido a través de los siglos en el respeto a nuestro medio natural
- Se invita a todos los vecinos que residen por las calles del recorrido de la Bajada de La Hayas, a adornar balcones y fachadas con productos típicos y alegóricos a nuestras tradiciones.

Esta Alcaldía espera la tradicional colaboración de los vecinos y ciudadanos respetando las normas y órdenes de la Policía Local y Protección Civil, así como las instrucciones y normas de la Comisión organizadora, lo que sin duda irá en beneficio de todos, al objeto de darle un mayor realce a los festejos a celebrar.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento

La Guancha, a 10 de agosto de 2011

LA ALCALDESA-PRESIDENTA